

INFORME SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO COMERCIALIZACIÓN PESCADOS "EL CHORY", A FAVOR DE D. CARLOS ALEJANDRO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, FINANCIADO CON CARGO A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL, DESTINADAS A "AUMENTAR EL EMPLEO Y LA COHESIÓN TERRITORIAL".

EXPEDIENTE Nº FEMP: 412CAN00121

Beneficiario: Carlos Alejandro Rodríguez Hernández **NIF** 42189997Q

Proyecto: Comercialización pescados "El Chory"

Ayuda o subvención: Reglada, tramitada de conformidad con la Orden de 25 de febrero de 2021 (extracto en BOC n.º45 de 05.03.2021), por la que se convocan para el ejercicio 2021, las subvenciones para la aplicación de las estrategias de desarrollo local, destinadas a "Aumentar el empleo y la cohesión territorial" previstas en la Orden de 9 de febrero de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para el período 2014-2020 con cargo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

Fecha de concesión: Resolución de la Viceconsejería de Sector Primario, de 22 de diciembre de 2021, por la que se resolvió definitivamente la convocatoria antes referenciada para el Grupo de Acción Local de Pesca de la Palma (Ader La Palma).

D. Carlos Alejandro Rodríguez Hernández, solicitó el pasado 30 de marzo, autorización para realizar modificaciones en el proyecto arriba referenciado. El objeto del proyecto es la mejora de los ingresos actuales del pescador profesional propietario del buque de pesca artesanal, mediante un plan de comercialización directa de sus propias capturas que incluye un vehículo isotermo como inversión fundamental para su correcto desarrollo, ya que permitirá al pescador llegar a nuevos puntos de venta y la entrega de su productos pesqueros a domicilio.

Según se desprende de la solicitud presentada por el interesado, las modificaciones solicitadas respecto a las inversiones señaladas en el informe de elegibilidad de fecha 27 de septiembre de 2021, se ajustan al cuadro que a continuación se inserta, afectado exclusivamente a la actividad 1, que se refiere al vehículo isotermo a adquirir, modificándose la marca y modelo del mismo (Mercedes Citan 109 CDI Furgón Largo B.E. (41560313ENA)), por otro de similares características (Mercedes Citan 110 CDI Furgón Largo (42062313EBA)). El motivo de dicha solicitud de modificación de la marca y modelo es que el precio del vehículo que tenía previsto adquirir ha subido con respecto al presupuesto presentado para la solicitud de la subvención, por lo que comparándolo con los precios actuales de otros vehículos, el interesado prefiere adquirir el Mercedes Citan 110 CDI, con similares características (tamaño, motor, cv, emisiones, etc.), pero con más prestaciones y que actualmente está en oferta, aunque con un precio superior al modelo solicitado en la subvención.

Actividad	Acción	Coste sin IGIC con Modificación Solicitada	Coste Elegible Informe Elegibilidad	Coste Elegible Final
1	Mercedes Citan 110 CDI Furgón Largo (42062313EBA)	21.495,33 €	17.554,00 €	17.554,00 €
2	10 Cajas azules de pesca	195,50 €	195,50 €	195,50 €
3	1 Botas de agua 18 € 1 Guantes 12,55 €	125,69 €	125,69 €	125,69 €



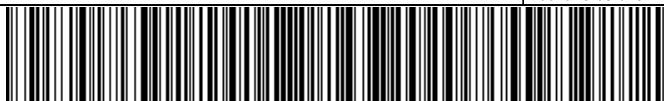



	1 Cuchillo grande 27,84 € 1 Descamador 9,35 € 1 Pesa 41,95 € 1 Delantal 16 €			
4	1 Serigrafía Mercedes Citan	350,00 €	350,00 €	350,00 €
5	Auditoría	546,76 €	546,76 €	546,76 €
TOTAL		22.713,28 €	18.771,95 €	18.771,95 €

Una vez estudiadas las modificaciones solicitadas, las mismas no desvirtúan el proyecto no se han alterado los requisitos ni las condiciones que determinaron la concesión de la subvención, así como no produce alteración ni daños a terceros, y por otro lado, las causas de la modificación son ajenas a la voluntad del beneficiario ya que es debida a que el precio del vehículo que tenía previsto adquirir ha subido con respecto al presupuesto presentado para la solicitud de la subvención. Existe una variación económica, de tal manera que el coste sin IGIC con las modificaciones solicitadas (22.713,28 €) es superior al coste elegible inicialmente aprobado (18.771,95 €), por lo que este órgano gestor AUTORIZA la modificación solicitada, pero manteniendo el coste elegible del proyecto en la cantidad inicialmente aprobada, es decir, 18.771,95 €.

Santa Cruz de Tenerife,

Este documento ha sido firmado digitalmente
EL JEFE DE SERVICIO DE ESTRUCTURAS PESQUERAS
Fernando Martín-Mönkemöller Martín-Spilker
VºBº
EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA
Carmelo Dorta Morales

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARMELO DORTA MORALES - DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA FERNANDO ANTONIO MARTIN-MÖNKEMÖLLER MARTIN-SPIPKER - J/SRV. DE ESTRUCTURAS PESQUERA	Fecha: 01/04/2022 - 14:26:03 Fecha: 01/04/2022 - 11:26:06
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0DjwGgoW1AZsXKP9AydMTxTxGarovbUBH	 
El presente documento ha sido descargado el 04/04/2022 - 09:27:46	